



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20171000079291**

Fecha 31-10-2017

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2017

Señor
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta Traslado IDRD No. 20172100244762

Respetado(a) Señor(a),

En atención a su solicitud de información radicada en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD con No. 20172100244762 el 10 de octubre de 2017 con relación a la implementación del Decreto 596 de 2015, cuyo traslado fue recibido por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD, con número de radicado 20177100109762, de fecha octubre 12 de 2017, dentro de la oportunidad legal nos permitimos dar respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

EN LA ACTUALIDAD Y CON UN PLAZO DE DOS MESES PARA PONER A FUNCIONAR EL DECRETO 596 DEL 2015 ES LA HORA DESPUES DE DOS AÑOS QUE AUN NO HA SIDO POSIBLE CONTAR EN LAS LOCALIDADES CON LA IMPLEMENTA DE ESTE DECRETO QUE A SIDO Y SERA LA LUCHA DE LAS COMUNIDADES QUE NO HAN SIDO TENIDAS EN CUENTA Y MARGINADAS. HASTA CUANDO PONDREMOS ESTE DECRETO A DISPOSICIÓN DE LAS COMUNIDADES QUIENES LO LOGRARON EN EL 2014.

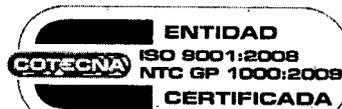
Respuesta: Desde el inicio de la actual administración se han desarrollado diferentes actividades orientadas a la socialización de la Política Pública en Deporte, Recreación y Actividad Física y a la implementación del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Educación Física y Equipamientos Recreativos y Deportivos.

Como se detalla más adelante, estas actividades se han realizado con los diferentes agentes y entidades del sector en las localidades de la ciudad, buscando que tanto organizaciones como la comunidad en general, conozcan el marco normativo que adopta las acciones con relación al Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Equipamientos deportivos y recreativos.

De igual manera, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 229 de 2015, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD, viene implementando a través de los proyectos y programas en Deporte, Recreación, Parques y Escenarios, en los diferentes sectores, la política pública, como instrumento para garantizar la realización efectiva de los derechos

Página 1 de 3
FR-10-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20171000079291**

Fecha 31-10-2017

de las personas al deporte, la recreación, la actividad física, así como al disfrute de parques y escenarios.

Dentro de las acciones de socialización de la política pública y particularmente en el de la implementación del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Educación Física y Equipamientos Recreativos y Deportivos se desarrollaron reuniones con los equipos de planeación local, consejos de mujeres, consejos de discapacidad, consejos de gobierno, consejos de jóvenes, Juntas de Acción Comunal, Comisiones Locales Intersectoriales de Participación - CLIPs y grupos representativos del sector de las 20 localidades. Es importante mencionar las reuniones realizadas de manera directa con once (11) alcaldes locales.

También debemos señalar que se adelantaron reuniones con los equipos de trabajo territorial de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRDR, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD y del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC, considerando que estos tienen presencia sectorial en las localidades y por lo tanto se requiere una estrecha articulación entre estas instancias como forma de preparar los procesos de elección y de acompañamiento futuro al funcionamiento del Sistema, toda vez que se trata de un sistema nuevo.

Así mismo, en el marco de los cursos de administración deportiva del IDRD, se realizó la formación a los agentes del sector en los diferentes temas de la Política Pública en Deporte, Recreación y Actividad Física y del Sistema Distrital de Participación.

De igual manera, debido a que se ha presentado una baja participación por parte de algunos grupos poblacionales en estas actividades, se programaron talleres de socialización y liderazgo orientados hacia el empoderamiento y conocimiento de esta política entre los cuales se destaca la participación de jóvenes y personas en condición de discapacidad.

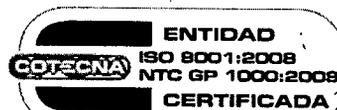
Es importante destacar que otra de las acciones desarrolladas hasta el momento, es el análisis de los decretos que rigen actualmente la implementación del Sistema de Participación, considerando su viabilidad presupuestal, técnica y operativa.

Como puede observarse, existe el interés y compromiso de la Secretaría para garantizar la transparencia del proceso de elecciones, considerando la necesidad de conformar instancias en las cuales se garantice un proceso democrático y participativo, como también, un funcionamiento efectivo correspondiente con el marco normativo que las regula y la orientación de su función.

Página 2 de 3

FR-10-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20171000079291**

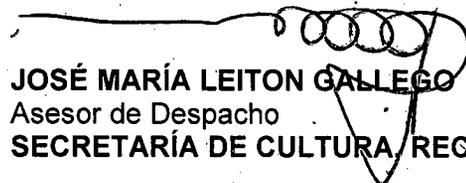
Fecha 31-10-2017

Para la socialización de la Política Pública en Deporte, Recreación y Actividad Física, como también para la conformación y funcionamiento del Sistema Distrital de Participación, existe en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte el Proyecto de inversión 1018, denominado "Fortalecimiento local, gobernabilidad, gobernanza y participación ciudadana". Este proyecto está enmarcado en el pilar: "Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia"; en el programa "Gobernanza e influencia local, regional e internacional", del Plan Distrital de Desarrollo. Una de las metas del Proyecto es precisamente la de implementar un Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Educación Física, Parques y Equipamientos Deportivos.

Sin embargo, se considera como no conveniente desarrollar un proceso electoral local, que implica la movilización de recursos logísticos y humanos en momentos en los que el país y particularmente la ciudad se encuentra inmersa en los preámbulos de recolección de firmas para apoyar diferentes candidaturas en relación a los procesos electorales legislativos del mes de marzo y presidenciales del mes de mayo.

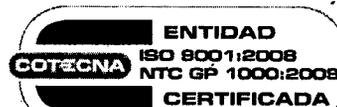
Por ello, actualmente estamos estructurando un plan de acción para el año 2018, que incluye el análisis de viabilidad técnica del Sistema, la capacitación de equipos territoriales, los ajustes al proceso y la convocatoria indicando tiempos para las inscripción, elección e instalación de Consejos Locales y Distrital.

Cordialmente,


JOSÉ MARÍA LEITON GALLEGO
Asesor de Despacho
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

APROBÓ: Luis Miguel Usuga – Director de Asuntos Locales y Participación SCR

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel: 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

Página 3 de 3
FR-10-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**